ASOCIADOS S.A.S

Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2026

Doctor
JAIME ANDRES GONZALEZ
Gerente
SETP SIVA
Valledupar

ASUNTO: Oferta de Servicios de asistencia técnica general y apoyo a la gestión para la recomposición del convenio de cofinanciación, la restructuración de la operación de transporte, recaudo y tecnología del SETP de Valledupar.

Cordial saludo,

Agradecidos por la confianza depositada en nuestra firma, nos permitimos someter a su consideración la presente oferta de servicios de asistencia técnica general y apoyo a la gestión para la recomposición del convenio de cofinanciación y restructuración de la operación de transporte, recaudo y tecnología del SETP de Valledupar.

Agradeciendo la oportunidad, cordialmente,

ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO
Representante legal

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I.- ENTENDIMIENTO DE LA NECESIDAD:

Durante el año 2021 la Alcaldía de Valledupar, la Gobernación del Cesar y específicamente su ente gestor SIVA S.A.S. con el apoyo del Gobierno Nacional a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte, viabilizar la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar, haciendo uso del nuevo marco legal que permite la adquisición de flota con recurso de cofinanciación y esta misma estrategia se hizo extensiva a la plataforma tecnológica del sistema a fin de reducir el nivel de inversión requerido para la puesta en operación del sistema, lo cual a su vez, reduce la tarifa técnica y el monto de los recursos periódicos que debe disponer el ente territorial para coadyuvar la sostenibilidad del sistema de transporte de Valledupar.

El año 2022 fue un periodo de puesta a punto del sistema y ajustes de cronogramas de suministro de tecnología y operación, haciendo seguimiento al proceso de implementación del proyecto y puesta en operación.

El año 2023 fue el año de consolidación de la operación de transporte, adicionando mayor cantidad de flota al sistema y adicionando nuevas formas de pago electrónicas.

La operación de los años 2024, 2025 y lo corrido del 2026 ha presentado varios inconvenientes, reduciendo incluso la cantidad de flota disponible, por lo que el sistema no llego a su operación total.

A4 por su parte cuenta con experiencia en la estructuración técnica, legal y financiera de sistemas inteligentes de transporte público, en los componentes de recaudo electrónico centralizado, gestión y control de flota e información al usuario, incluido su desarrollo, integración, instalación, implementación, puesta en operación y posterior supervisión o interventoría, lo cual nos permite ser la empresa idónea para poyar al ente territorial para ser el asistente tecnológico del ente gestor.

Por todo lo anterior A4 Asociados presenta la oferta de servicios que se describe a continuación:

II.- OBJETO:

El objeto de la propuesta es la prestación de servicios de asistencia técnica general y apoyo a la gestión para la recomposición del convenio de cofinanciación y restructuración de la operación de transporte, recaudo y tecnología del SETP de Valledupar.

Alcance:
Para efectos de determinar el alcance del acompañamiento, a continuación, describimos las actividades específicas a realizar durante el periodo septiembre a diciembre del año 2026, así:

1) Apoyo técnico experto en asuntos relacionados con la estructuración técnica, legal y financiera del SETP y la operación tanto de transporte como tecnológica, lo que incluye la elaboración de conceptos y proyección de informes y documentos en procura de mejorar el servicio prestado al usuario.
2) Apoyo en el análisis, sustentación y presentación de una propuesta al Ministerio de Transporte para la recomposición del destino de los aportes del convenio de cofinanciación
3) Apoyo en la elaboración de un análisis multicriterio para sustentar y presentar una estrategia de reestructuración de la operación de transporte, que considere cambios en rutas, planes de operación, modelo de operación y delegación de mantenimiento y suministro de consumibles para la operación de la flota, la infraestructura de patios y la infraestructura ITS (Hardware y software SRC, SGCF, SIU).
4) Apoyo para atender reuniones y requerimientos formulados por el Ministerio de Transporte, Alcaldía de Valledupar, Gobernación del Cesar y demás autoridades en relación con el objeto del contrato.
5) Asistir a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el alcance de este.

III.- PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo del proyecto se realizará considerando la data recolectada por el sistema desde su inicio de operación y los modelos de transporte que han sido elaborados por A4 Asociados, así como la información de mantenimiento y operación de la plataforma tecnológica RCI con sus componentes SGCF y SIU integrados con el SRC.

También se considerará el objeto y alcance de los demás contratos que SIVA S.A.S. suscriba o modifique para hacer posible la operación de los sistemas objeto de las actividades de apoyo, así como los actos administrativos propios o de terceros que tengan incidencia en el servicio y sostenibilidad de la operación del SETP.

Según la etapa en desarrollo, el contratista apoyará al ente gestor SIVA para Validar la preparación, pruebas y puesta en operación de las actualizaciones o cambios que se hagan a la operación de transporte y/o la plataforma ITS.

IV.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Para el adecuado desarrollo del contrato, el contratista se compromete a poner a disposición su capacidad organizacional incluyendo los aspectos logísticos y de Apoyo Técnico:

Logística:
Corresponde a las herramientas de apoyo con las que contaremos y pondremos a disposición del SETP SIVA, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones, ello incluye equipos, comunicaciones y software de procesamiento personal.

Apoyo Técnico:
Corresponde al recurso humano especializado para el acompañamiento a la Gerencia, en los aspectos relacionados con la Operación de Transporte y el apoyo a la supervisión de la operación del SRC, SGCF y SIU, además de conceptuar y brindar soporte en los aspectos técnicos que se pongan en conocimiento del contratista y que guarden relación con el objeto del contrato.

V.- PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO DEL FUTURO CONTRATO

5.1.- Plazo:
La propuesta de acompañamiento se plantea con una duración de cuatro (4) meses a partir del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

5.2.- Valor:
El valor del futuro contrato será de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($71.400.000) incluido IVA (19%).

5.3.- Forma de pago:
El Contratante facturará **cuatro (4) cuotas iguales de ($17.850.000) incluido IVA, por cada mes o fracción de mes** de servicio prestado y acompañará con la factura el recibo a satisfacción y demás documentos exigidos por el SETP SIVA para el proceso de pagos a contratistas.

VI. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a:

1) Cumplir totalmente el objeto propuesto en la presente oferta.

2) Brindar en forma eficiente y oportuna la asesoría técnica, administrativa y financiera, con la confidencialidad debida.

3) Actuar con diligencia en las distintas acciones encomendadas, procurando el mayor beneficio de los intereses del contratante.

4) Poner a disposición del contratante el staff de asesores profesionales especialistas con que cuenta esta firma.

Las obligaciones de la presente oferta son de gestión y no de resultados, teniendo en cuenta que se requieren las aprobaciones y tiempos de entidades diferentes a SIVA.

VII.- OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATANTE:

1) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

2) Cumplir con lo estipulado en el futuro contrato.

3) Realizar las apropiaciones presupuestales y pagos correspondientes dentro del tiempo pactado.

4) Otorgar los poderes que se requieran.

5) Las demás obligaciones estipuladas en el art. 4º de la Ley 80 de 1993 y los que se desprendan de la naturaleza del contrato.

VIII.- FORMALIDADES DEL FUTURO CONTRATO E INDEPENDENCIA LABORAL:

El futuro contrato será de prestación de servicios profesionales y se realizará por escrito, se desarrollará de manera independiente por la sociedad, sin que medie subordinación o dependencia, atendiendo la labor que se desarrollará a través de este.

IX.- ATENCIÓN PROFESIONAL:

Los servicios profesionales a que nos hemos referido serán atendidos directamente y bajo responsabilidad de la firma, auxiliados por un equipo interdisciplinario de reconocida idoneidad.

Para tales fines adjuntamos las hojas de vida del equipo profesional:

- Alexander Castaño, Ingeniero de Sistemas con especialización en Sistemas de Información y especialización en Gerencia de Proyectos, experto ITS y Sistemas de Recaudo Centralizados de transporte público.
- Carlos Herrera, Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de los Andes, exdirector de la vertical de transporte de SONDA en México y Colombia, especialista en Sistemas de Recaudo Centralizado.

- Miguel Figueroa, Ingeniero Civil con Maestría en vías y Transporte, especialista en modelación de transporte urbano y planes de movilidad.
- Moises Angaria, Ingeniero Industrial, Especialista con experiencia en Modelación Financiera.

X.- GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD

En los servicios y actuaciones profesionales realizadas por la suscrita empresa, en defensa de sus intereses, se garantizará la confidencialidad y privacidad de toda la información suministrada que por razón de esta contratación deba manejar.

XI.- DOMICILIO:

Para todos los efectos el domicilio de la empresa es la ciudad de Barranquilla D.E.I.P., calle 99 No.56-41 oficina 1703. Teléfono: (+57) 3126158407. Correo electrónico: alex.castano@a4asociados.com y alex.castano@gmail.com.